ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: GJ-F-02 Fecha actualización: 14/12/2021 Versión: 1

1. ORGANISMO:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
2. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	34-14-23-1518-2021	VALOR TOTAL:	198.489.000,00

3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	3	12	2021

4. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICPIO DE JAMUNDÍ.
5. CONTRATISTA:	LYD PROYECTOS S.A.S
6. NIT No.:	900.311.811-6

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100187405 ANEXO No.: 1

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A ANEXO No.:

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: BOGOTÁ, 16 de diciembre de 2021.

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 39.769.800,00	02	12	2021	30	06	2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	$ 9.942.450,00	02	12	2021	31	12	2024
Calidad de los elementos.	20%	$ 39.769.800,00	02	12	2021	31	12	2022

Observaciones:	Aprobación de póliza que ampara la modificación al contrato de conformidad con el Otrosí No. 1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Jamundí, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021.

XIMENA LONDOÑO CEBALLOS
Secretaria Jurídica

Elaboró: Wilmar Ernesto Cuero Micolta - Abg. Contratista Secretaría Jurídica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.